

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial reglamente la Ley Provincial N° 175, promulgada el 13 de octubre de 1994, ley marco que establece la Prohibición de Fumar en las dependencias de los tres poderes del Estado provincial. Organismos de Control, Autárquicos, Descentralizados y Mixtos.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 DE MAYO DE 2000.

RESOLUCIÓN N° 063 /00.-

Jilic Leonice Lopez

[Signature]
POLYCA GUZMAN
VICEPRESIDENTA
de la Legislatura